



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JUSTIFICACIÓN

Artículo 121 Fracción XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes servicios y/o recursos públicos;

Se informa que, durante el cuarto trimestre del año 2023, que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre, con relación a este tipo de información le informo:

Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año.

Al respecto de este tipo de información, le comento que no se lleva a cabo ningún tipo de desglose de gasto, ya que lo que se está reportando es un Convenio de Colaboración del cual no se produce o genera algún tipo de recurso.

Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda.

Al respecto de este tipo de información, le comento que no se lleva a cabo ningún monto erogado, ya que lo que está reportando es un Convenio de Colaboración del cual no se produce o genera algún tipo de recurso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.

Al respecto de este tipo de información, le comento que no se lleva a cabo ningún tipo de contrato plurianual, ya que lo que se está reportando en un Convenio de Colaboración del cual no se produce o genera algún tipo de recurso.

Hipervínculo al convenio modificadorio, si así corresponde.

En este cuarto trimestre no se realizó ningún tipo de **“modificación al convenio de colaboración con Mexider”** en lo que compete a esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente dependiente de la Dirección General de Servicios Urbanos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 24 fracciones XIII, XXII y XXIII, 29, 93 fracción II, 114, 115 y 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

